

SESION ORDINARIA N° 768 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 16 de Diciembre del 2009.
- HORA** : 9:45 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger, Alcalde de La Serena
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María Cristina Concha Wagenknech, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinsón Hernández Rojas y Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mauricio Gómez Jopia, Abogado Dirección de Asesoría Jurídica, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Mario Altamirano Rojas, Director de Obras (S), Srta. Carola Hurtado Pizarro, Encargada de Turismo y Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director Departamento de Finanzas.

TABLA:

1.- TEMAS PENDIENTES.

- **Informe de Asuntos Pendientes.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud Aprobación Plano Seccional N° 4 “Borde Costero”**
Expone: Sra. Lyzette Gyorgy, Asesor Urbanista
- **Solicitud de Modificación Ordenanza de la Avenida del Mar**
Expone: Sr. Mauricio Gómez. Abogado Asesoría Jurídica.
- **Solicitud Aprobación Programas Comunitarios año 2010**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación
- **Solicitud Aprobación de Subvenciones**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas
- **Solicitud Aprobación Patentes de Alcoholes.**
Expone: Edgardo Rivera Cortés
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.

- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.

Expone: Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras.

3.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente.

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

4.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:05 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión, siendo las 10:08 horas.

1.- TEMAS PENDIENTES

- Informe de Asuntos Pendientes

- **En Sesión Ordinaria N° 764 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 18 de Noviembre del 2009, a raíz de los informes emitidos para la presentación de Patentes de Alcoholes, se solicitó programar una reunión con Carabineros y Policía de Investigaciones. Se coordinará invitación para una próxima Sesión.**

2.- TEMAS NUEVOS:

- Solicitud de Aprobación Plano Seccional N° 4 “Borde Costero”

El Alcalde explica que hoy día no es posible tratar este tema por una cuestión de normativa, los días de paro prorrogaron el período de exposición al público, por lo tanto se corrió el plazo que establece la ley para cumplir con la exposición, por lo que no es posible tratar el tema si no se ha cumplido con los días de exposición al público el que vence el día viernes. Este tema será tratado en el mes de enero.

- Solicitud de Modificación Ordenanza de la Avenida del Mar.

El Alcalde dice que este tema tiene que ver con una observación que hizo la Contraloría a la Ordenanza respectiva.

La Contraloría General de la República, en antecedentes de la Ordenanza y conociendo las quejas que presentó una persona durante el verano recién pasado formuló algunas observaciones.

Le ofrece la palabra al abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica para que explique en detalle que aspectos son los que se necesitan modificar y por qué.

El Sr. Mauricio Gómez explica que las modificaciones son atingentes a dos artículos en particular, el Artículo 6° de la Ordenanza, que tal como lo señala la minuta, está redactado con mención de los decibeles máximos permitidos para zona residencial y la calidad de actividad masiva que tendría cualquier actividad que se desarrolle y que provoque ondas sonoras mayores a 55 decibeles.

Por lo tanto esta materia está tratada, reglamentada y acuciosamente detallada en la Ley General de Bases del Medio Ambiente, Ley N° 19.300 y en el Decreto Supremo N° 146 del año 1997 de la Secretaría General de la Presidencia y en ello se establece específicamente la cantidad de decibeles,

la frecuencia máxima permitida para zonas residenciales, industriales, urbanas, no urbanas, etc. Además está tratado en circulares del Ministerio de Salud y la fiscalización de estas materias corresponde a la Seremía de Salud de cada región.

Cada vez que las circulares modifican algún tema relativo a estas materias, el Municipio tendría que modificar las ordenanzas, porque en el fondo lo que tienen que hacer es repetir lo que señalan normas de mayor categoría legal, es por eso que han decidido plantearle al Concejo la necesidad de eliminar menciones respecto de las frecuencias sonoras permitidas en la ciudad, para que sigan estas materias tratándose únicamente en las reglamentaciones particulares y respectivas de salud, eso como primera justificación y primera mención a la modificación a la Ordenanza.

Respecto al Artículo 7º, también se propone una modificación en el sentido que el sector del Faro norte no sea el único lugar para desarrollar actividades masivas, porque hay actividades que dan realce a la comuna y que los organizadores no pueden realizarlas al norte de el Faro porque no hay equipamiento suficiente o no quieren desarrollarlas al norte de el Faro porque no es un lugar concurrido o que le de el realce a la actividad que van a desarrollar.

Por ese motivo han presentado estas modificaciones al Artículo 7º, que establece la posibilidad de que el Alcalde, mediante un decreto fundado, autorice una actividad determinada en cualquier parte de la Avenida del Mar, siempre que él estime que la calidad o la magnitud del evento lo hacen merecedor de ubicarse en un sector distinto del norte de El Faro, esas son las justificaciones y las únicas dos modificaciones que se plantean y se ponen sobre la mesa para que las debata el Concejo.

El Alcalde agrega también, que los informes de Carabineros y de la policía en general, son negativos, respecto de que se efectúen eventos al norte de El Faro, porque ese sector está carenciado totalmente de infraestructura y los controles para la seguridad pública se hacen muy complejos, sobre todo para actividades masivas, se comprenderá que hacia el norte del Faro la playa prácticamente es infinita, entonces para acotar los recintos, para determinar cordones de seguridad o para evacuar en situaciones de emergencia esto se complejiza de una manera tal que se hace inmanejable.

Por otra parte, para lograr una infraestructura mínima, la inversión previa que hay que hacer es imposible que se haga por parte de los organizadores y productores de eventos.

Por otro lado, la rigidez de esta norma, el verano recién pasado impidió la instalación de eventos masivos espectaculares que se fueron de La Serena y sólo se presentaron en dos o tres ciudades de Chile, al flexibilizar un poco la medida se van a poder generar eventos que son positivos para la ciudad, teniendo en cuenta que van a discernir sobre aquellos que son positivos, de proyección para la ciudad, de aquellos que pueden causar daño, ese es el tema que la norma pretende establecer.

Le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Jorge Hurtado opina que es cierto que hay que cuidar el borde costero que les da todo el sustento turístico, pero la gente viene a divertirse, si no hay eventos masivos denominados, la gente, los visitantes se van a ir, y tal como lo planteaba el Alcalde, también fue testigo que espectáculos de primer nivel que se trasladaron a otras locaciones que resultaban más atractivas y que daban todo el resguardo de seguridad dan un valor agregado importante al turismo.

La Avenida del Mar es recreación, es alegría, junto con apoyar esta moción señala que el Servicio de Salud es quién realiza las mediciones de los decibeles, también depende de los horarios, en los tiempos peak del evento en cuestión y justo cuando se hace esa medición el espectáculo está en el peak, cree que siendo así no sería evento, o bien tendrían que acostumbrarse a tener eventos de

mimos o algo parecido que no produzca ningún tipo de ruido, reitera que es cierto que hay que cuidar la Avenida del Mar, pero también tienen que haber un justo equilibrio e insiste en que los eventos tienen que ser para recrearse y ser alegres.

El Sr. Lombardo Toledo discrepa bastante del Concejal Hurtado, cree que el éxito de la Ordenanza de la Avenida del Mar fue justamente de este cuerpo, hay páginas de algunos medios de comunicación que dan muestra agradeciendo a la nueva mirada que tenía el Municipio con respecto a como se desarrollaba la vida nocturna, la vida estival de la ciudad y sus turistas.

Personalmente no es partidario y mas allá de lo que diga Carabineros, cree que a la larga van a perder esa serenidad que miraban los visitantes, turistas y las familias que masivamente llegan a esta ciudad por esa característica que tiene la ciudad de La Serena. De manera que en ese sentido prefiere que quede la Ordenanza anterior tal como está y no otra.

El Sr. Jorge Hurtado le solicita al Concejal Toledo que sea más riguroso en los contenidos, que vea el turismo de manera profesional y lo va a entender.

El Sr. Robinson Hernández se suma a la moción de incorporar o modificar no sustancialmente la ordenanza que para él le daría un manto de tranquilidad y poco brillo a la Avenida del Mar en la temporada estival.

El incorporar la posibilidad que eventos como los que algunas bebidas de fantasía se realicen donde está la mayor concentración de gente sin duda es una forma de atraer a la gente, de darle una alternativa, porque respetando las opiniones, aquí se tiende a decir que se habla en función de ciertos vecinos, de un editor de un medio de comunicación que es el único que opina o alguna carta al director, pero también hay que hacerse cargo de los vecinos, de los amigos o conocidos que esperan que en esta ciudad también hayan eventos vinculados al rock, a la música pop, respetando los otros estilos musicales, hay que satisfacer la demanda de los vecinos y de turistas nacionales que llegan y preguntan por qué en la ciudad de La Serena no hay ese tipo de eventos. Este tipo de eventos se realizará unas tres veces en el verano por lo que no es un gran problema. Esta de acuerdo en que el Municipio incorpore en la Ordenanza esta posibilidad ya que la comuna tiene que tener variedad de ofertas.

La seguridad de los vecinos es responsabilidad de Carabineros.

El Sr. Mauricio Ibacache se suma a las palabras de los Concejales Jorge Hurtado y Robinsón Hernández.

Respecto a los decibeles le parece que ahí hay un pequeño error o un desfase con respecto a la cantidad que es permitida para una cierta tranquilidad auditiva del ser humano.

Se suma a lo dicho, la diferencia con Viña del Mar es la cartelera de espectáculos y en eso Viña del Mar le lleva la delantera a La Serena desde hace mucho tiempo, partiendo por el Festival de la Canción con lo que no pueden competir, Viña del Mar tiene una serie de otros eventos que van desde lo clásico hasta lo revesteril. Esta en conocimiento que el humorista y comediante Daniel Vilches está solicitando autorización para instalar una carpa lo que agrega un atractivo para cierto tipo de público. La Serena requiere contar con eventos de calidad por lo que se suma para apoyar las modificaciones a la Ordenanza.

El Sr. Roberto Jacob dice que todas las opiniones son respetables, el Municipio también tiene que defender los intereses de muchas otras personas que a lo mejor tienen una idea distinta, lo que no

significa que se esté borrando la Ordenanza de la Avenida del Mar, que no se entienda así, porque la Ordenanza tiene muchas cosas más importantes y más amplias, por ejemplo cuando se hizo esta Ordenanza, principalmente se pensó en las ferias artesanales, que era una de las cosas que le molestaba a la gente por la forma que se instalaban, por el desorden que tenían y el aspecto que daban, tema que está solucionado.

Por otra parte la instalación de módulos ahora le dan otro tipo de estatus a la Avenida del Mar y tiene otro prestigio.

También hay que pensar que lo más que le molestaba a la gente eran las botillerías en algunos sectores, también es un tema solucionado, además se está haciendo una modificación al Plan Regulador, en esa zona se van a prohibir las botillerías, entonces el avance que se ha tenido respecto de los temas en la Avenida del Mar es mucho mayor a este detalle, no significa que esto abre la puerta para que se instale en cualquier espacio los espectáculos. Considera que la Ordenanza efectivamente ha ordenado y ha superado un montón de inconvenientes que había antes, por lo tanto está absolutamente de acuerdo con modificar este artículo.

El Alcalde dice que en estos momentos también hay elementos de subjetividad que a veces son difíciles de compatibilizar, pero lo que importa en última instancia es que La Serena no quede fuera del circuito de las ciudades más privilegiadas del país.

La Srta. Carola Hurtado, Encargada de la Oficina de Turismo, comenta que desde que comenzó a regir la ordenanza en la Avenida del Mar, fue muy beneficiosa en los temas de regular el comercio en el sector, pero como Oficina de Turismo del Municipio son la instancia que reciben las peticiones de las diferentes productoras, cada vez que se les ofrecía poder hacer actividades en el Faro hacia el norte ellos se negaban y sacaban a La Serena del circuito de Pucón y Viña de Mar. La Serena generalmente está dentro de ese circuito y se está viendo el poder realizar a lo más un espectáculo en el mes de Enero y otro en el mes de Febrero, que son peticiones que han llegado.

La Sra. María Cristina Concha dice que está de acuerdo con los conceptos emitidos respecto al turismo, en que a veces La Serena es muy tranquila y se le atribuye de inmediato el nombre.

Le preocupa el tema de la seguridad, ayer en la noche compartió con una persona que venía llegando de Suiza y le preguntó por los letreros que señalan la evacuación en caso de un tsunami, en estos momentos la Avenida del Mar se está casi completando con edificios departamentos y ante una emergencia grande, un tsunami, hay sólo tres vías de evacuación.

Comparte absolutamente todos los términos, tendrían que ver la forma de habilitar más vías de escape y así agilizar la salida de las personas que están en la playa en los mega eventos y también en los departamentos, cree que las tres vías de escape que existen son absolutamente insuficientes, esa es su mayor preocupación, no los mega eventos.

El Alcalde dice que a través de la Oficina de Protección Civil se han hecho algunos ejercicios que han sido bastante exitosos, incluso considerando la población estudiantil completa de Inacap, el último ejercicio se hizo hace aproximadamente un mes con residentes, con la población estudiantil Inacap que se portó espectacularmente, considerando una zona segura en Pedro Pablo Muñoz, en las cercanías de la Secreduc, esa es la zona de reunión y se evacuaron muy bien, naturalmente que hay una coordinación y una concentración previa de todos los personeros que tienen que trabajar en el tema, en el verano se procurará que en los eventos masivos al menos se den las instrucciones previas al evento en caso de cualquier emergencia y se indiquen los sitios a los cuales desplazarse.

La Sra. María Cristina Concha sugiere ver la forma de contar con algunos terrenos particulares para habilitar otras vías de escape, reitera que el tema de seguridad le preocupa, sabe que se han hecho ejercicios, pero son distintos los ejercicios en la temporada estival con toda la cantidad de gente que concurre en la Avenida del Mar.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Lombardo Toledo vota en contra.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por mayoría modificar los artículos 6° y 7° de la Ordenanza de Administración Territorial del Sector de la Avenida del Mar, dejándolos como a continuación se señala:

“De las actividades restringidas en la Avenida del Mar y del lugar dónde podrán emplazarse”.

Artículo 6°. Para los efectos previstos en esta ordenanza, las actividades que se desarrollen en la avenida del mar se clasificarán en Masivas, entendiéndose por tales aquellas que puedan convocar a más de dos mil personas y no Masivas entendiéndose por tales aquellas no comprendidas en la definición anterior.

Artículo 7°. Las actividades Masivas que se instalen en bien nacional de uso público deberán ubicarse al norte del Faro Monumental de La Serena, salvo que en consideración a la importancia de la actividad, el Alcalde autorice su instalación en otro sector de la Avenida del Mar, lo que hará mediante la dictación del respectivo Decreto.

Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Sr. Lombardo Toledo.

- Solicitud de Aprobación Programas Comunitarios Año 2010.

El Alcalde informa que hoy día corresponde que el Concejo conozca y apruebe los programas que están en el presupuesto del próximo año y que estuvieron en el presupuesto anterior y que siguen estando por muchos años, son los programas de las cuadrillas de trabajadores que desarrollan las tareas de servicios a la comunidad y algunos programas que tienen que ver con determinadas funciones a honorarios que se desempeñan en distintos servicios de complementación profesional y otros.

Se ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que básicamente se trata de programas sociales que el Concejo habitualmente ha conocido y que tienen que ver con servicios que se prestan en distintas áreas de la comuna y también de los convenios, por lo tanto lo que le corresponde hoy día al Concejo es pronunciarse sobre estos proyectos, para posteriormente en el mes de Enero contratar al personal como corresponde, no hay variación de ningún tipo en términos de cantidad o de montos.

El presupuesto disponible aprobado en la Sesión anterior, es de \$ 2.200.000.000 para estas partidas y esta propuesta tiene un costo de \$1.600.000.000, por lo tanto está dentro del margen del presupuesto, cubre desde Enero hasta Diciembre, es decir, cubre todo el año.

PROGRAMAS RECURSOS HUMANOS

PROGRAMAS RECURSOS HUMANOS	MONTO M\$
IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ACREDITACIÓN A LOS SERVICIOS MUNICIPALES	50,000
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS – CULTURALES EN LA COMUNA	45,000
APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LOS MICROEMPRESARIOS, COMUNA DE LA SERENA	35,000
APOYO CONTROL OPERATIVO Y PRESUPUESTARIO	30,000
DESARROLLO PLAN DE ACTIVIDADES PARA LAS DELEGACIONES MUNICIPALES	70,000
DESARROLLO DE PROYECTOS DE ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	95,000
SOLUCIONES DE GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	90,000
IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA DESARROLLO EN LA SECCIÓN INFORMÁTICA	25,000
IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA DE SOPORTE Y MESA DE AYUDA EN LA SECCIÓN INFORMÁTICA	15,000
INFOCENTROS COMUNALES	15,000
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	15,000
PLAN DE CAPACITACIONES MUNICIPALES	30,000
PLAN DE DESARROLLO SECCIONES DE EVENTOS, RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA	50,000
DESARROLLO PLAN DE GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIO A LA COMUNIDAD	55,000
ASISTENCIA SOCIAL	140,000
PROGRAMA HABITACIONAL	95,000
SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA	20,000
DESARROLLO DE PROYECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL	100,000
SALUD ORGANIZACIONAL	45,000
SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA COMUNA DE LA SERENA	25,000
SERVICIO SOCIAL EN EL CONCEJO COMUNAL	30,000
SISTEMA DE CONTROL DE COSTOS PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	15,000
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	15,000
OTEC MUNICIPAL	20,000
TOTAL PROGRAMAS RRHH M\$	1,125,000

CONVENIOS CON APOORTE MUNICIPAL EN RECURSOS HUMANOS

CONVENIOS	MONTO M\$
CONVENIO DIBAM, BIBLIOTECA MUNICIPAL	6,476
PROGRAMA PREVIENE	6,551
PROYECTO TUPAY (COMUNA SEGURA)	3,072
PROYECTO MEJORANDO NUESTRO ENTORNO (COMUNA SEGURA)	3,762
PROGRAMA O.P.D.	7,614
CONVENIO SERNAC (OFICINA FACILITA)	5,963
CONVENIO SERNAM: CASA ACOGIDA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	9,674
CONVENIO SERNAM: JEFAS DE HOGAR	2,822
CONVENIO SERNAM: LIWEN	3,351
CONVENIO CON EL S.I.I.(APOORTE MUNICIPAL)	27,511
CONVENIO TESORERIA	9,560
TOTAL CONVENIOS M\$	86,356

CUADRILLAS MUNICIPALES	MONTO M\$
MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS	257,972
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y OBRAS MENORES MUNICIPAL	60,020
MEJORAMIENTO MEDIO AMBIENTE	102,295
TOTAL CUADRILLAS M\$	420,287

El Sr. José Manuel Peralta respecto al servicio de vigilancia de la comuna, dice que estas son las personas que hoy día trabajan administrando las cámaras de vigilancia que el Municipio tiene en Carabineros, ellos son Carabineros jubilados que prestan ese servicio y que son supervisados por Carabineros, el Municipio además de aportar las cámaras, también paga el personal que las opera, pero es Carabineros quien supervisa y controla, el resultado ha sido eficiente, porque quien sabe más de seguridad es Carabineros.

El Alcalde aclara que cuando se habla de Carabinero jubilado no se refiere a personas de la tercera edad, algunos jubilan con 20 años de servicio y están al tanto de los temas tecnológicos y digitales.

El Sr. José Manuel Peralta dice que ese personal es propuesto por Carabineros, ellos son los que sugieren los nombres para efecto de tener un mejor servicio.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

La Sra. María Cristina Concha consulta en la parte mejorando el entorno, en el proyecto comuna segura, ¿en qué se diferencia el mejoramiento de los espacios?, si está incorporado el mismo tipo de proyecto, como mejoramiento de plazas.

El Alcalde explica que el mejoramiento de comuna segura, es un compromiso que el Municipio tiene con el Ministerio del Interior para trabajar en el Consejo de Seguridad Comunal en temas de inversión con recursos aportados por el Ministerio del Interior en asuntos de seguridad, que mejora espacios públicos específicos, donde los vecinos solicitan mejoramiento porque ahí hay focos de delincuencia o inseguridad.

Mejorando el Entorno corresponde a una de las cuadrillas que el Municipio tiene, que retira basura y que mejora las condiciones en otros lugares, por ejemplo en múltiples ocasiones se ha limpiado un basural que está en uno de los caminos que recorre el Parque Coll por el entorno, por Avda. Raúl Bitrán. Cuando alguien solicita trabajadores a Servicios a la Comunidad para que vayan a un determinado lugar a cooperar con el aseo son estas cuadrillas quienes acuden, hay otros que se dedican a las áreas verdes, aunque se vea en el informe que el número de trabajadores es importante, que los costos son altos, son insuficientes ante todos los requerimientos que la comunidad tiene, porque los solicitan simultáneamente de distintos lugares, a veces hasta de los sectores rurales.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los Programas Comunitarios Año 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

	Monto M\$	Cantidad Recursos Humanos
Total Programas Recursos Humanos M\$	1,125,000	160
Total Convenios M\$	86,356	19
Total Cuadrillas M\$	420,287	153
Total Personal A Honorarios 2010 M\$	1,631,643	332

- Solicitud Aprobación de Subvenciones.

El Alcalde ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga informa que se analizaron treinta solicitudes, entre las cuales hay solicitudes que se analizaron anteriormente, pero no se consideraron porque son subvenciones para el año 2010.

Las subvenciones para el año 2010 son las siguientes:

- COANIQUEM, solicita un aporte de \$ 2.249.100, para la rehabilitación y tratamiento de personas quemadas y donde ellos en la solicitud adjuntan una nómina de pacientes de la comuna de La Serena. Para esta institución la comisión propone otorgar \$1.000.000.
- El Deportivo Manhattan Sport, solicita equipamiento deportivo para su institución, solicitan \$378.200, y la comisión propone otorgar \$ 300.000.
- La Agrupación Pro Adelanto Villa El Parque, solicita \$ 200.000, para una actividad social, la comisión propone otorgar \$ 200.000.
- La solicitud del Club Deportivo Islón también se analizó, ellos piden un aporte para renovar implementación deportiva, solicitaban \$1.500.000, se acordó otorgarles \$500.000, se tuvo en consideración que es una organización del pueblo de Islón y que no ha habido subvenciones otorgadas a ese sector.
- El Club Deportivo Canotaje Celso La Serena, es un club que agrupa a jóvenes de Las Compañías que practican la actividad del canotaje, fue generado al amparo de Municipio, ellos solicitan un aporte de \$ 200.000, para un viaje y participar en una competencia en el sur de Chile, en Machicura, el aporte sería para el traslado de las canoas.
- La Agrupación de Deportes Extremos IV Región, solicita un aporte de \$ 915.000, para realizar una actividad el año 2010, en el Skate Pack que se construye en el Parque Espejo del Sol, esta es una actividad con la participación de deportistas a nivel nacional, la comisión propone otorgarles \$800.000.
- La Orquesta Filarmónica de ex Alumnos de la Escuela Experimental de Música, donde participan una serie de ex alumnos, profesionales de distintas áreas, funcionarios, alumnos de la Escuela de Música, están invitados a realizar unas presentaciones en el sur de Chile en representación de la comuna. La comisión propone otorgarles \$1.000.000.
- La Fundación Las Rosas presentó una solicitud para el año 2010. Esta Fundación está instalada actualmente en La Serena, hace poco abrió un hogar para ancianos de escasos recursos, la comisión propone otorgarles \$1.000.000.

- El Club de Automovilismo Deportivo Cad Norte Chico, es una institución a la que nunca el Municipio le ha otorgado subvenciones, ellos solicitan \$1.300.000 para terminar sus actividades de competencia, la comisión propone otorgarle \$ 700.000.
- El Voluntariado Adulto Mayor Las Pleyades, solicita un aporte de \$ 300.000 para realizar actividades de navidad, la comisión propone otorgarles \$ 200.000.
- ANFUCHID, que es una agrupación de funcionarios de ChileDeportes, solicita un aporte para el desarrollo de una olimpiada deportiva, no indican monto, se les consultó y el monto solicitado era superior, la comisión propone otorgarles \$ 500.000. Vale destacar que hay algunas cooperaciones con el Municipio respecto del uso de la piscina temperada en el Cendyr.
- El Club Deportivo Martín Badía, solicita un aporte para realizar un campeonato de carácter senior a nivel nacional, este campeonato lo hacen todos los años en el Estadio La Portada, ellos indican el costo total de la actividad que son \$10.133.000, la comisión propone otorgarles \$1.000.000.
- Academia La Serena, solicita tradicionalmente una subvención para la realización del campeonato de fútbol infantil verano 2010, que se desarrolla a fines del mes de Enero y los primeros días de Febrero, solicitan tres veces de lo que la comisión propone, la comisión propone otorgarles \$2.500.000.

Estas son todas las solicitudes de subvenciones que cumplen con la normativa vigente para postular a subvenciones para el año 2010.

El Alcalde dice que estas subvenciones fueron examinadas en la comisión, pero no solo estas, sino un universo mayor, por eso puede sorprender que algunas no estén entre las informadas.

Le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Jorge Hurtado en un téngase presente, dice que junto con compartir los criterios de la comisión, que en cierta medida tiene que tener un justo equilibrio entre los recursos que dispone el Municipio y el objetivo de estas peticiones, hay una subvención que le llama la atención y que a lo mejor los llamar a reflexionar. El aporte para un baile de camaradería, recuerda que meses atrás también llegaban solicitudes de carne u otros productos, cree que ese tipo de solicitudes no ameritan un apoyo y lo dice con mucha franqueza, porque esto significaría abrir un abanico de situaciones que a lo mejor desperfilarían el contenido de las otras solicitudes que tienen que ver con infraestructuras, con viajes, con implementación, con producción de eventos o cosas similares. Cuando alguien golpea la puerta de este Municipio ante una necesidad bajo la figura de subvención debiera ser para otros fines y no para este tipo de actividades.

Las Delegaciones y la Dirección de Desarrollo de Desarrollo Comunitario, donde radica todo el contacto con este tipo de organizaciones debieran orientarlas respecto a la postulación a las subvenciones y explicarles que este tipo de actividades no son financiadas a través de este sistema.

Dicho esto, también quiere presentar el tema de la agrupación de juntas de vecinos del mundo rural de manera muy sucinta.

Hace unos meses atrás, don Rodrigo Castillo que se encuentra presente en la sala, que es un cantante que los ha apoyado bastante como Municipio, quizás no fue bien y postuló a unos fondos

del Municipio pero llegó atrasado. De común acuerdo con la organización de juntas de vecinos del mundo rural presentó un programa de actividades para ese sector, esto hace un par de meses atrás, entregó esa carta con copia a todos, la idea es realizar una gira por diferentes sectores

Solicita incluirlo entre las solicitudes que se han presentado, el monto solicitado es de alrededor de un millón cuatrocientos mil pesos.

La Sra. María Mercedes Abalos explica que la comisión analizó esta petición y no la recomendó porque justamente el Municipio va a financiar una actividad en los pueblos rurales ahora en el verano, entonces el apoyo iba a ser doble porque el Municipio la va a financiar directamente como actividad municipal.

El Sr. Robinsón Hernández dice que en ese caso se abre la posibilidad de que el Municipio también pueda cotejar la propuesta para incorporarla.

El Alcalde dice que participar del evento del Municipio es una alternativa, pero igual ya estaría fuera de esta discusión.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que también es partidario de apoyar al cantante Rodrigo Castillo, porque lo ha escuchado, ha tenido la oportunidad de compartir con el incluso en algunos eventos municipales donde también ha colaborado. Siempre será proclive a apoyar iniciativas, que pueden parecer personales, pero que van en apoyo a los artistas locales.

Consulta por una solicitud del Club Deportivo Justo Donoso, es una solicitud relevante, porque van a representar a la comuna de La Serena en un torneo nacional y eso es importante porque llevan el nombre de la ciudad de La Serena, son del sector de La Pampa, incluso han tenido varios conflictos con el tema de los pagos, la cancha no está en buenas condiciones, es decir, pertenecen a una asociación que está con problemas, la asociación no los puede apoyar, estaban solicitando un monto superior al millón de pesos. Solicita se les apoye con quinientos mil pesos.

La Sra. María Mercedes Abalos explica que no se pudo considerar esa solicitud por no cumplía con el requisito de estar inscritos en el registro de transferencias.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta si ellos se inscriben podrían revertir eso, porque este viaje es para el mes de Enero.

La Sra. María Mercedes Abalos dice que habría que revisar que cumplan con todos los requisitos, tal vez si el Concejo lo estima podría quedar aprobada condicionada a la presentación de todos los antecedentes a una fecha determinada, considerando que en el mes de enero no se presentarán solicitudes de subvenciones.

El Sr. Roberto Jacob dice que podría quedar en acuerdo ahora, previo a la regularización de la inscripción en el registro de transferencia con un aporte de quinientos mil pesos.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar las siguientes subvenciones:

Institución	Motivo	Monto Aprobado \$
COANIQUEM	Rehabilitación y tratamiento de niños para 2010	1.000.000
Club Deportivo P.J. Manhattan Sport	Equipamiento para los jugadores (equipo completo)	300.000
Agrupación Pro Adelanto Villa El Parque	Baile de camaradería con la comunidad	200.000
Club Deportivo Islón	Apoyo para renovación de implementación deportiva	500.000
Club Canotaje Excelso La Serena	Apoyo para viajar a Colbún Machicura	200.000
Agrupación Deportes Extremo IV Región	Aporte para construir un skatepark publico en el Parque Espejo del sol en Av. Alemania con Monjitas	800.000
Orquesta Filarmónica ExAlumnos Escuela Experimental de Música Jorge Peña Hen	Financiamiento para Gira a la Universidad Austral consistente en alojamiento y alimentación	1.000.000
Fundación Las Rosas	Gastos Operacionales	1.000.000
Club de Automovilismo Deportivo CAD Norte Chico	Solicita \$ 1.300.000 para término de campeonato	700.000
Voluntariado Adulto Mayor Las Pléyades	Solicita \$300.000 para actividades navideñas	200.000
Club Dep. Social y Cultural Fuchidep Región de Coquimbo	Realización III Olimpiadas Deportivas Del Norte Anfuchid	500.000
Club Deportivo Martín Badía	Aporte para el Campeonato Copa Confraternidad Fútbol Seniors Verano 2010	1.000.000
Club Deportivo y Social Academia La Serena	Aporte para Campeonato Internacional Fútbol Infantil "La Serena CUP" 30 de Enero al 06 Febrero 2010	2.500.000
Club Deportivo Justo Donoso	Viaje Competência Nacional	500.000
Fundación INTEGRÁ	Gastos Operacionales	2.800.000
Fundación Arturo López Pérez	Gastos Operacionales	1.000.000
Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados	Gastos Operacionales	1.000.000

El Sr. Robinsón Hernández consulta respecto del compromiso de Club de Deportes La Serena y su directiva, en relación a entregarle un estudio respecto del impacto que tiene, a través de los medios, de la colocación del nombre La Serena cada vez que salen en algún medio escrito, radial o televisivo, para sustentar su condición de "Embajadores de la Ciudad de La Serena", que lleven el nombre de la ciudad a todas partes.

Solicita que se exija a Club Deportes La Serena que cumpla con ese compromiso en relación a entregar ese estudio que dijeron que en cuarenta días lo tendrían listo, han pasado ciento sesenta días y aún no ha visto ese estudio, lo solicita formalmente para estar mas tranquilos.

También entiende, que la Academia La Serena tiene un contrato de televisión, con el CDF, entonces también unos de los argumentos que entregaba el señor que hace cabeza de esta Academia, dice que la ciudad se proyecta a través de este medio, de manera que sería bueno saber cuántas veces va a salir al aire, los horarios de transmisión, etc, eso sería bueno saberlo para sustentar bien el aporte que el Municipio está entregando que es el más alto.

El Alcalde dice que lo pueden incorporar en el programa de verano, como una forma de que por la vía de sus honorarios legítimamente ganados pueda contribuir a ello, porque no pueden duplicar el gasto de algo que tienen programado.

Por otro lado, hay observaciones a la propuesta N° 4 por parte de Concejal Hurtado concreta y específica, en el sentido que la naturaleza de la solicitud le merece algunas dudas porque un baile de camaradería, una fiesta de camaradería o una reunión de camaradería, no ameritaría subvención, y dado que la comisión que revisa esto examina y al Concejo le da cuenta de las que cumplen con los requisitos, la comisión no opina valoricamente ni cualitativamente, sino que entrega esta decisión al Concejo, para que este ratifique o no ratifique, por lo que esto queda en discusión.

El Sr. Jorge Hurtado respecto a la solicitud del Club Deportivo Justo Donoso, dice que acá se llevó a discusión y quiere insistir sobre el punto, no para revertir la votación, sino para tomar una determinación y para no darle más trabajo a la comisión que es el primer filtro que le presenta esto al Concejo.

El Alcalde considera muy apropiado y sensato establecer algunos límites bien concretos para la entrega de subvenciones de manera que la comisión pueda trabajar seleccionando las solicitudes de acuerdo a ciertos criterios establecidos.

La Sra. María Mercedes Abalos dice que esto mismo lo discutieron en la última reunión que tuvo la comisión de subvenciones, por lo que acordaron presentarle al Concejo una propuesta de criterios a considerar, para que el Concejo las pudiera estudiar, modificar o agregar lo que estimen pertinente, de manera que si el Concejo está de acuerdo durante el mes de Marzo podrían entregar la propuesta.

El Alcalde cree que es lo más indicado y así se ahorraría la discusión acá.

Hace presente además que la ley dice que los Municipios podrán, es decir, no están obligados a dar subvenciones, lo hacen por un acto de generosidad y lo importante es ceñirse a la norma, las Municipalidades podrán otorgar subvenciones, eso como una primera condición.

Lo segundo, a organizaciones sin fines de lucro que desarrollan actividades sociales con fines sociales similares al Municipio, ciñéndose a la ley tal vez algunas no debieran haberlas entregado y lo mas probable que algún día les cuestionen algunas, están también expuestos a eso.

Por lo tanto lo importante sería que la propia comisión que la componen funcionarios con experiencia, con criterio, todos saben que han manejado temas de finanzas y delicados en el Municipio, les puedan hacer una propuesta respecto de cómo establecer criterios que vayan acotando, no olvidando nunca que el origen de la Ordenanza que establecieron tiene que ver con restringir las subvenciones, que son muchas.

El Sr. Lombardo Toledo dice que a lo mejor con una mirada provinciana, ya en varias oportunidades ha manifestado su inquietud con respecto a este tipo de subvenciones, por eso que se propusieron alternativas como la que este Concejo acaba de aprobar la semana pasada, donde juntas de vecinos, donde una serie de organizaciones, personas naturales, también podrían optar a los beneficios que entrega el Municipio, porque nuevamente cuando el Municipio tenga déficit, a lo mejor mas de alguno de los que están hoy día presente, van a criticar esa falta de recursos del Municipio. Considera que deben hilar mas fino, porque el Municipio de una u otra manera apoya a la mayorías de las instituciones que están en la propuesta, con recurso humano, con recurso físico, con logística, considera que las organizaciones y también lo ha propuesto, deben empezar a fortalecer sus

objetivos, las tareas y la misión que tienen las instituciones, para que así el Municipio se vaya liberando de este tipo de compromisos.

También ha propuesto que se trabaje en consolidar del punto de vista físico y del punto de vista de equipamiento a las organizaciones sociales de la comuna.

El Sr. Mauricio Ibacache quiere hacer una acotación que puede parecer fuerte y va a tratar de no dar muchos nombres.

Aquí se apoya a Club de Deportes La Serena con una cantidad importante de dinero que es discutible, cree que uno de los mas críticos fue él junto con el Concejal Hernández respecto a los montos, porque si bien es cierto, aquí se está hablando de apoyar a instituciones que no lucran, tampoco tiene tan claro cuanto es el beneficio de imagen que puedan tener.

Hay un molestar en ciertas personas de la sociedad, que le prestan algunos servicios a Club Deportes La Serena y que reciben cheques con cuenta cerrada, no va a dar el nombre ni de quien recibe el cheque, lo que si puede decir que es una cuenta cerrada de Club Deportes La Serena, lo que le parece muy grave, porque finalmente la gente se entera que el Municipio entrega subvenciones, entrega recursos importantes y que esto no está siendo llevado a la buena práctica. Hay gente que le presta servicios y que son ciudadanos serenenses y reciben este tipo de pago por parte de Club Deportes La Serena con cuentas que están cerradas. Este es un tema que llama a la reflexión, porque así como le piden rendición de cuenta a todos, incluso para las fiestas navideñas, también debería de cautelarse ese tema que es un tema de marca mayor, no vaya a ser cosa que estén saliendo con la camiseta de La Serena demandados por no pago a muchas personas, ahora es solo una persona que le entregó un documento, pero son varias las personas que están afectadas por esta cuenta cerrada de Club Deportes La Serena, así que deja esto para estudio.

El Sr. Robinsón Hernández en aras de no romper con la cultura, de que siempre al Municipio se le ve como el único santo que hace todos los milagros, sugiere contar con una base de datos de aquellas organizaciones e instituciones que habitualmente están pidiendo subvenciones y se les informe por escrito cual fue el acuerdo del Concejo y la fórmula que ahora se aplica para efecto de entregar la subvención y en las fechas y en los tiempos en que ellos tienen que presentar.

El Sr. Mario Aliaga a modo de precisar solamente, dice que la subvención que aprobó el Concejo es una subvención a la Corporación de Derecho Privado sin fines de lucro de Club Deportes La Serena, que es un órgano distinto al club profesional, esta Corporación maneja las series inferiores, le da la impresión que los temas planteados tienen que ver con una institución diferente, que es una Sociedad Anónima Deportiva.

El Alcalde dice que eso está claro, porque de lo contrario no habría pasado los filtros respectivos.

Se tomarán en consideración las opiniones vertidas respecto a mejorar los procedimientos, a establecer criterios, la propia comisión hará una propuesta para ir afinando y modificando esto, de manera tal que les de satisfacción y tranquilidad respecto de los compromisos otorgados, incluso conversaba hace algunos minutos con el Concejal Roberto Jacob, de que algunas de los aportes pueden no ser en dinero, sino en especies, según la naturaleza de la solicitud, por ejemplo los que piden equipamiento deportivo se les puede entregar el equipamiento y el Municipio por la vía de algunos convenios con casas comerciales, aquellas que tengan voluntad y confianza en el Municipio para hacer ese convenio, podrían perfectamente adquirir un volumen y distribuirlo.

El Sr. Roberto Jacob dice que eso les daría la tranquilidad y la seguridad de que esos implementos efectivamente van a ir a los clubes que lo están solicitando.

La Sra. María Cristina Concha dice que hay algunas solicitudes de aporte que se cruzan con algunos presupuestos participativos, se suma a las palabras del Concejal Hernández, lo ha observado y cree que ahí habría que ahondar un poco más.

El Alcalde dice que hay organizaciones que recurren a todas las instancias posibles, no sabe si ahora deben frenar eso o si legítimamente acceden, cree que hay que ver de que manera eso se puede manejar, pero en los criterios que vengan a continuación debiera considerarse ese aspecto, porque tampoco es bueno frenar o inhibir el impulso de algunas organizaciones deficientes y distinguir la eficiencia y la persistencia en la postulación a recursos para fortalecer su organización.

El Sr. Lombardo Toledo a propósito lo del deporte, cree que sería justamente aumentar “el populismo” de esta noble causa que tiene el Municipio, en que sentido, para eso el Municipio de La Serena tiene un Departamento de Deportes, entonces desde ese departamento puede orientar a los usuarios a postular a los fondos que tiene el Municipio y a postular también al Instituto Nacional de Deportes, porque si se le da a uno, el Municipio sería presionado con todas las ligas deportivas que existen en la comuna.

El Alcalde dice que entiende, pero todavía están en plan de las ideas sin concretar, por eso es bueno escuchar estas opiniones para ir acotando, de tal forma que la sugerencia que les haga la comisión esté bien aterrizada e impida que se generen estas ventanas abiertas por donde termina pidiéndose de todo.

El Sr. Robinsón Hernández dice que en relación a la implementación deportiva, si llegan al acuerdo de que el Municipio es el que va a comprar para entregar, sugiere que la implementación lleve el logo Municipal.

- Solicitud Aprobación Patentes de Alcoholes.

El Alcalde le ofrece la palabra al Encargado de la Sección de Patentes Comerciales.

El Sr. Edgardo Rivera informa que hay dos solicitudes de Patente de Alcohol para ser presentadas en esta Sesión, una para primera presentación y una para segunda y definitiva presentación y que a continuación se detallan.

Primera Presentación:

El Sr. Héctor Emiliano Narváez Gálvez, solicita patente de Restaurante y Expendio de Cervezas, para el local ubicado en calle Domeyko N° 540-C, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es “Las Tejas”. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-2273 de fecha 22 de Octubre de 2009 señala que es factible autorizar. La Junta de Vecinos en carta de fecha 13 de Octubre de 2009 no responde, no se pronuncia. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad alto, ha aumentado el número de delitos en el sector, la contaminación acústica afecta a los vecinos del sector y se estima conveniente no otorgar la patente de alcohol. El informe de la Sección Patentes Comerciales, señala que patente letra C) y F) no afecta a restricción de 100 mts. Art.8° de la Ley de Alcoholes.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Robinsón Hernández, dice que no está seguro si esta solicitud se trata de la misma persona, no sabe si es la misma ubicación del local, pero en las tardes y en la noche colocan un brasero en la calle y venden choripán, se imagina que es para hacer caja dando por hecho que el Concejo le va aprobar la patente, y respecto a ese brasero y ese choripán que se vende ahí, la pregunta es si está autorizado ese tipo de actividad.

El Sr. Edgardo Rivera responde que no.

El Alcalde aclara que se están solicitando dos patentes, la patente de restaurante y la patente de expendio de cervezas y al ser dos patentes las van a votar separadamente.

Se solicita al Concejo que se pronuncie por la solicitud de patente de restaurante.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por el Sr. Héctor Emiliano Narváez Gálvez, para el local ubicado en calle Domeyko N°540-C, La Serena. Este acuerdo cuenta con los votos en contra del Sr. Mauricio Ibacache y Sra. María Cristina Concha

El Alcalde dice que a partir de este minuto esta patente se aprueba con estricta prohibición de poner el brasero en la calle, porque pone en riesgo la segunda presentación.

Solicita al Concejo que se pronuncie por la solicitud de patente de expendio de cervezas.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad rechazar en primer trámite, la solicitud de Patente de Expendio de Cervezas, presentada por el Sr. Héctor Emiliano Narváez Gálvez, para el local ubicado en calle Domeyko N° 540-C, La Serena.

Segunda Presentación:

El Sr. Jonathan de Los Ángeles Araya Yáñez, solicita Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Pasaje Sagitario N° 1078, Quebrada de Talca, cuyo nombre de fantasía de local es "Sagitario". Cuenta con la resolución sanitaria, el certificado de antecedentes y declaración jurada, la aprobación de la Dirección de Obras es de fecha 4 de Diciembre de 2009. La Junta de Vecinos en carta de fecha 11 de Octubre del 2008 aprueba la instalación de patente de alcohol. El informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad bajo, ha disminuido el número de delitos en el sector, la contaminación acústica afecta a vecinos del sector y recomienda no otorgar la patente de alcohol. El informe de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en la Sesión Ordinaria N° 763 de fecha 4 de Noviembre de 2009.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de Concejo.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Pasaje Sagitario N° 1078, Quebrada de Talca, al Sr. Jonathan de Los Ángeles Araya Yáñez.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.

Informe entregado para conocimiento y estudio.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.

Informe entregado para conocimiento y estudio.

- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.

Informe entregado para conocimiento y estudio.

- Solicitud de Aprobación Funciones Honorarios – Año 2010

El Alcalde explica todas las funciones a honorarios que se cumplen en el Municipio requieren de cierta especificación en el sentido de que deben estar determinadas las funciones a realizar en forma específica, se aprueba la función a realizar y no la persona a contratar.

A continuación ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas quién va a plantear cuales son esas funciones.

El Sr. Mario Aliaga explica que las funciones a honorarios que se aprueban y la minuta que se ha entregado, dicen relación con todos los contratos a honorarios que van a registro a la Contraloría General de la República y que son las que se aprueban año a año.

En términos generales, dice relación con los análisis y los estudios jurídicos o la defensa de algunas causas para el tema de los abogados.

Dice relación con las funciones que cumplen los Delegados Municipales, con las funciones de labores de veterinarios con los animales del parque Pedro de Valdivia, con la elaboración de informes en distintas unidades del Municipio, ya sea de catastros, de temas de morosidades, tiene que ver con catastros de contribuciones de inmuebles, con asesoría técnica en el tema informático, relacionado con el portal web específicamente, con temas de licencias médicas, en temas de orden administrativo en el informe de las licencias médicas, en las estadísticas, en la valorización, informe de ausentismo, temas relacionados con supervisión de convenios, como los convenios del Servicio de Impuestos Internos, como los convenios de la Tesorería General de la República.

Eso es en términos generales, son las funciones habitualmente genéricas y que anualmente aprueba en este Concejo para el año siguiente.

La Sra. María Cristina Concha respecto de la información de contrataciones del mes de Octubre, consulta si a fin de año toda la gente sigue con el mismo contrato el próximo año.

El Alcalde responde que no necesariamente, pero hay algunos que están mucho tiempo, antes que él llegara.

La Sra. María Cristina Concha consulta cuales son los programas que tiene el Departamento Social.

El Alcalde dice que los programas Puente, Vínculos, el encuestaje de fichas.

El Sr. Mario Aliaga dice que también están todos los convenios, OPD, Quiero Mi Barrio, Casa de Acogida, Liwen,

El Alcalde de manera global, explica que todos los proyectos que el Municipio postula al FNDR los postula con diseño, entonces tienen un número considerable de funcionarios profesionales que trabajan en los diseños de proyectos.

El Alcalde solicita al Concejo aprobar estas funciones genéricas, porque está enmarcado dentro de lo que regularmente se aprueba.

El Concejo aprueba.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar las Funciones Honorarios – Año 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

- Mantener actualizado catastro de plazas, parques, áreas verdes y recintos municipales.
- Proporcionar información a requerimiento de la Dirección de Servicio a la Comunidad, Dirección de Obras o Departamento de Administración para la fiscalización de los bienes municipales o nacionales de uso público que resulten dañados por terceros, o como consecuencia de un caso fortuito.
- Atención veterinaria de animales y aves que se exponen en el Parque Pedro de Valdivia, Canil y otros recintos municipales que consiste en :
 1. Elaboración de dietas para animales y capacitación del personal encargado de prepararlas.
 2. Llevar el control de plagas en jaulas existentes en el Parque Pedro de Valdivia, Canil y otras dependencias y/o recintos Municipales.
 3. Supervisión y control en el recintos y dependencias Municipales a fin de que cumpla con las normas de higiene ambiental exigidas por la Dirección Regional de Salud, departamento de Higiene Ambiental.
 4. Supervisar la aplicación de insecticidas y raticidas en recintos y/o dependencias municipales.
- Saneamiento de Títulos de propiedades municipales incluyendo áreas de equipamiento de propiedad del Municipio, para ser destinados a Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos y, en general, a las Organizaciones Comunitarias tanto territoriales como funcionales, debiendo realizar estudios de títulos y redactar escrituras.
- Estudios de títulos y redacción de escrituras públicas de cesión de terrenos afectos a bien nacional de uso público.

- Coordinación de los asuntos relativos a las Relaciones Públicas Municipales, así como también, el enlace y cooperación del Municipio con el voluntariado pertenecientes a la comuna, provincia o región.
- Redacción de contratos relativos al cumplimiento del programa de Subvenciones y Repactaciones de Casetas Sanitarias.
- Revisión de bases de licitaciones públicas y privadas, bases de remates públicos y redacción de los contratos correspondientes.
- Asumir la defensa y representación de la Municipalidad de La Serena en juicios específicos.
- Coordinación con los medios de comunicación, sean estos en el ámbito, radial, prensa escrita, televisión, a nivel comunal, regional, nacional.
- Asesorías técnicas y profesionales para movimientos de tierra para maquinaria pesada y obras civiles en toda la comuna.
- Asesorías profesionales y técnicas en materias específicas de carácter financiero, económico, jurídico, turístico, administrativo, de marketing, informático, de ingeniería y de arquitectura. Asimismo, para la revisión y confección de estudios de impacto vial y en la confección de estudios viales.
- Asesorías técnicas y profesionales en terreno, en coordinación con las distintas unidades municipales, en el área de limpieza de basurales, forestación, mejoramiento de áreas verdes, sectores vecinales y centros de madres, reparación de cierres perimetrales, construcción de muros de contención y áreas verdes, aceras y soleras, limpieza y desmalezamiento de drenes, poda, fertilización y retiro de árboles,
- Revisión y regularización de la información relacionada con bienes raíces, registro de propiedades omitidas en el archivo, subdivisiones, fusiones, modificaciones y recepción de las mismas.
- Estudio, análisis, catastro, regularizaciones y confección de archivos relacionados con carpetas que ingresan a la Dirección de Obras.
- Aplicación de exenciones especiales, fijación de nuevos avalúos fiscales a las tablas de valores de edificación, terrenos y a los estudios técnicos complementarios necesarios para la fijación de los nuevos valores de tasación.
- Por requerimiento de cualquier Sr. Concejal, recepcionar, registrar y efectuar los trámites pertinentes de las personas que presenten problemas socio económicos con la finalidad de complementar dicha información y canalizarla a la Dirección Municipal correspondiente.
- Asesorar técnicamente al Municipio en el desarrollo de Proyectos afectos a Convenios suscrito entre el Municipio y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y otras instituciones públicas, en la supervisión del control financiero, contable y administrativos que estos proyectos presenten.

- Asesorías profesionales o técnicas a fin de proporcionar a la Dirección de Tránsito Municipal los requerimientos necesarios para la fiscalización de las señales de tránsito que resultaren dañadas por actos de terceros o que se encuentren, por cualquier razón, obsoletas.
- Asesorías técnicas o profesionales para la confección de proyectos correspondientes a Programa de Pavimentación Participativa y a los derivados de las necesidades que hubieren en casos de emergencia comunal.
- Asesoría Técnica y mantenimiento del Portal Web Municipal.
- Estudio y catastro sobre el patrimonio urbano y rural de La Serena.
- Asesorar y coordinar las diversas actividades del Alcalde con la comunidad y organizaciones comunitarias.
- Asesorías técnicas, profesionales, estudio, análisis y preparación de proyectos para la pequeña y mediana empresa con el fin de buscar fuentes de financiamiento y de este modo fomentar y reforzar la economía local.
- Estudio, análisis estadístico de la situación actual del centro de La Serena con el objetivo de activar el comercio detallista.
- Estudio, análisis y valuación de la situación actual del municipio con la finalidad de efectuar un reordenamiento financiero.
- Efectuar estudio e investigaciones de nuevas fuentes de financiamiento externo.
- Elaborar proyectos de carácter artístico-cultural para ser presentados a los distintos fondos concursables, tanto a nivel regional como nacional.
- Priorizar las necesidades de las organizaciones comunitarias, sean éstas territoriales o funcionales como por ejemplo: juntas de vecinos, centros de madres, clubes deportivos etc...para luego efectuar la programación de la agenda de la primera autoridad comunal.
- Realizar un estudio de la situación actual respecto al conocimiento y respeto a las reglas de urbanidad y vialidad en empresas públicas y privadas, con el objeto de optimizar la accesibilidad de las personas discapacitadas.
- Realizar la cobranza extrajudicial de las morosidades generadas por los distintos tributos y derechos municipales sean estos Patentes Comerciales, Permisos Municipales, Derechos por Publicidad.
 1. Realizar convenios de pagos para cada uno de los deudores y sus respectivos controles mensuales como una forma de verificar los avances de los compromisos adquiridos.
 2. Suscribir y efectuar un seguimiento permanente de avenimientos judiciales entre la Municipalidad y los distintos deudores de Patentes Comerciales y Permisos Municipales;
 3. Representar al Municipio en cualquier Litigio Legal atinente a los cobros de morosidades.

4. Gestionar en conjunto con el Jefe de Rentas y Gestión Financiera un control exhaustivo del equipo de Receptores Judiciales, quienes se encargarán de realizar las notificaciones de los casos que sean demandados.
- Elaborar informes de ejecución presupuestaria del año 2010, para ser presentado al concejo Municipal;
 - Recopilar información del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMG 2010.
 - Coordinar las auditorías a los contratos de la Dirección de Servicio a La Comunidad, implica los contratos de prestaciones de servicio básicos que son: aseo, áreas verdes, suministros básicos como electricidad, teléfonos etc..
 - Planificar y realizar el análisis sistemático y permanente de las licencias médicas presentadas por funcionarios municipales durante el período 2009, debido al costo que implica para la Municipalidad en términos del desempeño laboral y de los recursos financieros este motivo de ausentismo, para lo que se considerarán en este análisis parámetros cuantificables, que permitan entregar estadísticas e informes de manera periódica, sobre las variables que afectan dichos recursos, como;
 1. Informe sobre recuperación de subsidio por licencias médicas;
 2. Estadística y valorización de licencias rechazadas por instituciones de salud;
 3. Estadísticas por Dirección de ausentismo por licencia médicas;
 4. Informe de funcionarios con mayor ausentismo por licencias médicas para su posterior profundización y apoyo por el Departamento de Bienestar si procede;
 5. La preparación de cualquier otro informe o entrega de estadísticas que se necesiten, relacionadas con el tema, y que solicite el Jefe del Departamento de Personal.
 - Coordinar la ejecución de Convenios suscritos entre nuestro municipio con el Servicio Nacional de la Mujer, para la implementación de los distintos Programas conducentes a promover el acceso igualitario de las mujeres a los diversos ámbitos de la sociedad, para ello se deberá:
 1. Coordinar el logro de los objetivos planteados en cada uno de los convenios;
 2. Coordinar la labor realizada por funcionarios de costo municipal que prestan servicio para la ejecución de los Programas.
 - Coordinar la correcta ejecución de los convenios suscritos entre la Ilustre Municipalidad de La Serena con; el Servicio de Impuestos Internos y la Tesorería Regional, que tienen por objetivo la optimización de los recursos municipales recaudados por ambas instituciones, con la finalidad de que estos procesos de cobro y recaudación de gravámenes de beneficio municipal que gestionan esas instituciones, se realicen cada vez en forma más eficiente, aumentando así los Ingresos Propios Permanentes de esta Municipalidad, para lo cual deberá entre otras tareas;
 1. Coordinar la labor realizada por funcionarios de costo municipal que prestan servicios en dichas reparticiones;
 2. Preparar informes sobre la recaudación por concepto de pago de Contribuciones de Bienes Raíces;
 3. Preparar información sobre la recaudación por concepto de Remate de Bienes Raíces;

4. Efectuar la revisión sobre el ingreso en arcas municipales de la exactitud de las remesas enviadas por estos conceptos, ya sea a través de depósitos extraordinarios o de los programados por calendarios de Fondo Común Municipal;
 5. Preparar informes y estadísticas de gastos e ingresos relacionados con el desarrollo de estos convenios;
 6. Preparación de cualquier otro tipo de informes o estadísticas que se necesiten, relacionados con este tema, y que le solicite el Jefe del Departamento de Rentas
- Preparación, formulación y el desarrollo de un sistema y/o programa cuyo objetivo general sea potenciar la comuna de La Serena como destino turístico, especialmente durante la temporada baja, promoviendo en conjunto con el sector público y privado congresos y convenciones, que estimulen la inversión en el territorio comunal, para lo que deberá entregar de manera periódica información relacionada con;
 1. Estadísticas de la evolución del turismo en la comuna en los últimos años;
 2. Identificación y análisis de las razones del aumento o la disminución del flujo de turista durante los últimos años;
 3. Identificación de fortalezas y debilidades de la Comuna en términos turísticos, previendo de manera permanente los cambios en el entorno que las puedan hacer variar;
 4. Formulación de estrategias que permitan posicionar y consolidar a la comuna como destino turístico nacional e internacional;
 5. Informe periódico de actividades realizadas por la Municipalidad, otros servicios públicos o entes del sector privado, que incentivan o desincentivan el logro de los objetivos en temas turísticos plantados por el Municipio;
 6. La preparación de cualquier otro informe o entrega de estadísticas que se necesiten, relacionadas con el tema, y que solicite el Secretario Comunal de Planificación.
 - Planificar y definir Unidad Municipal destinada a la coordinación de entidades públicas y privadas con el objeto de generar eventos y congresos a nivel nacional e internacional;
 - Coordinar a través de la entidad Municipal las Relaciones Públicas y Privadas en la generación de congresos y eventos.
 - Desarrollar propuestas y estrategias para implementar la realización de un evento de carácter Cinematográfico internacional de alto nivel, que posicionen a nuestra comuna y conlleven el reforzamiento de la identidad de La Serena en el ámbito internacional, asimismo incentivar el turismo, la cultura y muy especialmente el séptimo arte, para ello deberá ejecutar las siguientes labores:
 1. Contactarse con las diferentes Embajadas y Consulados a fin de promocionar nuestra comuna como destino artístico cultural;
 2. Búsqueda de eventuales productores y/o personas destacadas y de prestigio que se desenvuelvan en el ámbito cinematográfico;
 3. Realizar las gestiones tendientes a obtener y lograr eventuales auspiciadores de dicho evento;
 4. Recopilar material referido al séptimo arte que potencie el desarrollo de dicho evento.
 - Desarrollar un plan de talleres cuyo objetivo sea el mejorar la calidad de vida laboral, potenciar y reforzar la motivación, la satisfacción laboral en pro del clima y la cultura organizacional para mejorar los niveles de eficacia y eficiencia en los procesos, actividades, funciones y en los funcionarios mismos.

- Asesoría técnica en materia de Prevención de Riesgos, realización de talleres de capacitación, información de normativa vigente con el objeto de disminuir la tasa de accidentabilidad.
- Proponer medidas tendientes a lograr aumentar la ocupación, el gasto, la estadía promedio y regular la estacionalidad de la demanda turística;
- Brindar asesorías Turísticas, tendientes a planificar, integrar, coordinar y promover el desarrollo del turismo de Congresos y Convenciones en La Serena y su Conurbación, para ello deberá desarrollar las herramientas necesarias para cumplir con los siguientes objetivos:
 1. Consolidar la comuna de La Serena y su conurbación como importante destino turístico en el Turismo de Negocios, Congresos y Convenciones;
 2. Aumentar la ocupación, el gasto, la estadía promedio y regular la estacionalidad de la demanda turística;
 3. Internalizar una nueva visión de turismo de negocios en el empresariado zonal, junto a la marca “La Serena Turismo de Convenciones”;
 4. Apoyar la organización de los Congresos realizados en la comuna y en la Conurbación;
 5. Promover la atracción de Congresos y Convenciones a la comuna y a la conurbación;
 6. Registrar y analizar el comportamiento del turismo de negocios en la comuna y en su conurbación.

Funciones de los Delegados Municipales

- Coordinar el funcionamiento de la Municipalidad con las diferentes instituciones de la Administración del Estado que corresponda.
- Suscribir documentos específicamente relacionados con solicitudes de materiales de trabajo, los respectivos formularios de cotizaciones y compra, para las necesidades que se presten en el área asignada.
- Coordinar con las distintas Unidades Municipales el estudio de proposiciones, peticiones y sugerencias desde el sector designado.
- Prestar atención personalizada a vecinos y grupos familiares del sector, otorgando solución o en su defecto entregando orientación remitiéndolos a los organismos, servicios públicos o entidades privadas correspondientes.
- Detectar y evaluar las necesidades del sector, y encausar su satisfacción y posible solución.
- Coordinar la aplicación de planes, programas y proyectos en materia social que se desarrollen en el sector con otras entidades públicas y privadas en relación con el Municipio.
- Brindar asesorías Turísticas, tendientes a planificar, integrar, coordinar y promover el desarrollo del turismo de Congresos y Convenciones en La Serena y su Conurbación, para ello deberá desarrollar las herramientas necesarias para cumplir con los siguientes objetivos:
 1. Consolidar la comuna de La Serena y su conurbación como importante destino turístico en el Turismo de Negocios, Congresos y Convenciones;
 2. Aumentar la ocupación, el gasto, la estadía promedio y regular la estacionalidad de la demanda turística;
 3. Internalizar una nueva visión de turismo de negocios en el empresariado zonal, junto a la marca “La Serena Turismo de Convenciones”;

4. Apoyar la organización de los Congresos realizados en la comuna y en la Conurbación;
5. Promover la atracción de Congresos y Convenciones a la comuna y a la conurbación;
6. Registrar y analizar el comportamiento del turismo de negocios en la comuna y en su conurbación.

3.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:

- **En Sesión Ordinaria N° 751** efectuada el día **Miércoles 8 de Julio** del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 4 “Paz y Esperanza” Alfalfares, que expone situación del sector y solicitan mejoras.
Informe Pendiente.

GABINETE ALCALDÍA

- **En Sesión Ordinaria N° 758** del Concejo Comunal, efectuada el día **Miércoles 9 de Septiembre del 2009**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 8 “Gustavo Arqueros”, quienes rechazan la instalación de la Corporación Gabriela Mistral dependiente del **SENAME**, en el sector.
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 764** del Concejo Comunal, efectuada el día **Miércoles 18 de Noviembre del 2009**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por Sra. Patricia Albornoz, representante de la Asociación Mujeres PYME de La Serena, quienes solicitan audiencia con el Sr. Alcalde y apoyo para viaje a Argentina.
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 766** del Concejo Comunal, efectuada el día **Miércoles 9 de Diciembre del 2009**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Asociación Deportiva de Las Compañías, quienes reiteran solicitud de audiencia con el Sr. Alcalde.
Informe Pendiente.

DIRECCION DE OBRAS:

- **En Sesión Ordinaria N° 761** efectuada el día **Miércoles 7 de Octubre** del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Wilson Nuñez Parra, quien solicita autorización para ampliación de kiosco de reparación de lentes ópticos y de sol.
Informe Pendiente.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL:

- **En Sesión Ordinaria N° 764** del Concejo Comunal, efectuada el día **Miércoles 18 de Noviembre del 2009**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Comité de Adelanto Callejón Prisco Conta del sector de Coquimbito, quienes solicitan colaboración en adornos o luces navideñas para el sector.
Informe Pendiente.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

- En Sesión Ordinaria N° 764 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 18 de Noviembre del 2009, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Sra. Gladys Morales Salinas, quien solicita autorización para continuar trabajado en su puesto ubicado frente al recinto penitenciario de Huachalalume.
Informe Pendiente.
- En Sesión Ordinaria N° 764 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 18 de Noviembre del 2009, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Sra. Yoyce Vargas, quien solicitan condonación de deuda por el servicio de extracción de basura.
Informe Pendiente.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y LOCAL:

- En Sesión Ordinaria N° 764 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 18 de Noviembre del 2009, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por un grupo de trabajadores de la Plaza Gabriel González Videla, quienes solicitan postergar salida de dicho recinto hasta fin de año.
Informe Pendiente.

ASESORIA URBANA:

- En Sesión Ordinaria N° 766 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Diciembre del 2009, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Sra. Sara Raquel Mendoza, Presidenta de la Inmobiliaria Santa Esther S.A., quien propone cambios al ordenamiento territorial de la comuna.
Informe Pendiente.

SECCION TURISMO:

- En Sesión Ordinaria N° 766 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Diciembre del 2009, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sr. William Álvarez Milla, quien solicita permiso para trabajar en la temporada estival en la Avenida del Mar a la altura del 2100, arrendando bicicletas.
Informe Pendiente.

SECCION PATENTES COMERCIALES:

- En Sesión Ordinaria N° 766 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Diciembre del 2009, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Sra. Katherine Vásquez Arriagada, presidenta de la Agrupación Mujeres Emprendedoras Gabriela Mistral, solicita permiso para instalar puestos de exposición artesanal en el sector de El Faro.
Informe Pendiente.
- En Sesión Ordinaria N° 766 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Diciembre del 2009, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Sra. Alicia Findel Westermeir, Corredora de Propiedades, Inmobiliaria Inversiones San Javier, quien solicita Patente de Salón de Baile para su negocio.
Informe Pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 766 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Diciembre del 2009, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sr. Hermógenes Contreras Muñoz, quien expone situación personal y solicita permiso como vendedor ambulante.**
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 766 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Diciembre del 2009, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Agrupación Cultural Social y Rural Numel, quienes solicitan autorización para trabajar en el sector de Avenida Francisco de Aguirre o en la Plaza Gabriela Mistral, los meses de Enero y Febrero.**
Informe Pendiente.

ASESORIA JURIDICA:

- **En Sesión Ordinaria N° 766 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Diciembre del 2009, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Junta de Vecinos Las Tinajas de Cisternas, quien solicitan terreno en Comodato por 50 años para la construcción de Sede Social y polideportivo.**
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 766 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Diciembre del 2009, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Organización Comunitaria Doña Gabriela, quienes solicitan traspaso de Comodatos a la Junta de Vecinos N° 17 Doña Gabriela.**
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 766 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Diciembre del 2009, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Corporación Evangélica Apostólica “La Gloria de Dios, quienes solicitan terreno ubicado en la Población Los Capellanes de Las Compañías, para construcción de Iglesia.**
Informe Pendiente.

4.- INCIDENTES

- Solicitud de Aprobación Comodato Club de Abuelitos San Isidro El Tofo.

El Alcalde dice que al Club de Abuelitos denominado San Isidro de El Tofo, se le venció su contrato de comodato y naturalmente es indispensable para ellos continuar con su comodato y han querido traer esto en incidentes y ver la factibilidad de que el Concejo apruebe la renovación de este comodato por cinco años más, y cualquier duda, cualquier inquietud la pueden consultar en el Departamento Jurídico.

Solicita al Concejo aprobar la renovación del siguiente Contrato comodato:

En La Serena, a 16 de Diciembre de 2009, comparece por una parte la Ilustre Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde don RAÚL SALDÍVAR AUGER, chileno, casado, cédula nacional de identidad N° 5.842.069-7, ambos domiciliados en calle Arturo Prat N° 451, La Serena y, el CLUB DE ABUELITOS SAN ISIDRO EL TOFO, organización territorial, inscrita con el N° 462 en los Registros de la Municipalidad del año 1997, representada por su presidente don HUGO ORLANDO TAPIA ROJAS, domiciliada en Calle Cruz Grande N° 2390, Población EL Tofo, Las Compañías, La Serena; se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO : La Ilustre Municipalidad de La Serena es dueña del terreno ubicado en calle El Tofo esquina pasaje Cayetano Contador, Loteo El Tofo de la comuna de La Serena, singularizado en el plano de Loteo "El Tofo", aprobado por la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de La Serena con fecha 19 de Febrero de 1992 y archivado bajo el N° 68 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 1992.

El título de dominio a nombre de la Ilustre Municipalidad de La Serena se encuentra inscrito a Fs. 1838 N° 1741 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 1992.

SEGUNDO: Por este acto y en virtud el presente instrumento, don RAÚL SALDÍVAR AUGER, en representación de la Ilustre Municipalidad de La Serena, entrega al CLUB DE ABUELITOS SAN ISIDRO EL TOFO de La Serena, en comodato, el inmueble individualizado en la cláusula anterior, para que lo ocupe únicamente como SEDE SOCIAL, para quien acepta su presidente don Hugo Orlando Tapia Rojas.

TERCERO: El comodato regirá a contar de esta fecha y por un período de 5 años prorrogables. La Municipalidad se reserva la facultad de poner término al comodato en cualquier época si le sobreviene alguna necesidad urgente, para lo cual enviará una comunicación por escrito al comodatario, quedando desde ya facultada la Municipalidad para ocupar el inmueble a los diez días corridos contados desde el envío de la comunicación.

CUARTO: El comodatario, CLUB DE ABUELITOS SAN ISIDRO EL TOFO, se compromete a cuidar, mantener y a realizar las mejoras necesarias para que el inmueble se encuentre permanentemente en óptimas condiciones de uso.

QUINTO: Los comodatarios se obligan a pagar los gastos correspondientes al consumo de agua y luz, y en su oportunidad, a permitir el uso de la SEDE SOCIAL a la Municipalidad de La Serena, sea que esta lo solicite para si o para un tercero.

SEXTO: Todas las mejoras cederán en beneficio de la Municipalidad sin cargo para esta y no podrán retirarse al término del comodato.

SÉPTIMO: La supervisión de este contrato corresponderá a la Dirección de Administración Municipal.

OCTAVO: El Concejo Comunal de La Serena acordó, en Sesión Ordinaria N° 768 de fecha 16 de Diciembre de 2009, entregar en comodato el inmueble singularizado en la cláusula primera del presente contrato.

El Concejo aprueba.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad entregar en Comodato al Club de Abuelitos San Isidro El Tofo terreno ubicado en calle El Tofo esquina pasaje Cayetano Contador, Loteo El Tofo de la comuna de La Serena, singularizado en el plano de Loteo "El Tofo", aprobado por la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de La Serena con fecha 19 de Febrero de 1992 y archivado bajo el N° 68 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 1992, cuyo título de dominio a nombre de la Ilustre Municipalidad de La Serena se encuentra inscrito a Fs. 1838 N° 1741 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 1992, por un periodo de cinco años.

- Proyecto Reposición Luminarias Avenida del Mar.

El Municipio ha postulado a un proyecto de cambio lumínico en la Avenida del Mar, más que cambio lumínico es el cambio de luminarias. Esta año las luminarias se van a mantener porque Servicios a la Comunidad les instaló una base sólida para poder respaldarlas y que no que cayeran, ya que llevan muchos años soportando la salinidad del mar y se han mantenido por mucho tiempo y ya es necesario entrar al recambio.

El proyecto, ya tiene código, pero para obtener el RS definitivo se necesita y se requiere aprobar los costos de operación, costos que se están pagando regularmente desde que están instaladas las actuales luminarias.

Entonces como ha ocurrido en otras ocasiones y el Concejo ya conoce esta mecánica es necesario aprobar los gastos de operación que implicarían el cambio lumínico, si se va a gastar más de las que hay ahora y si se va a requerir de mantención regular.

Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que efectivamente este proyecto está postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, está seleccionado para el año 2010 y de contar con el RS que es fundamental, pasaría al Consejo Regional para que se priorice la inversión para año 2010.

El proyecto considera la reposición total de las luminarias de La Avenida del Mar y mejorar el sistema lumínico actual, entre la Avenida Francisco de Aguirre y calle Canto del Agua. Este proyecto contempla una inversión M\$ 1.100.000.

El total de postes a instalar es de 272 con dos luminarias cada uno, los postes consideran iluminación al peatón y al eje vehicular. El tipo de postes será ornamental y variará de 8 a 10Mt.

Se considera la implementación de nueva tecnología que contempla la balats de doble nivel de potencia, que mantendrá la luminosidad y permitirá un ahorro de costos El proyecto incorpora la nueva norma de contaminación lumínica junto con la eficiencia energética.

Actualmente existen un total de 130 luminarias, de ellas el 41.6% no están en condiciones óptimas, es decir se encuentran en una categoría de mal estado o sin funcionamiento.

El actual proyecto no cumple con el D.S 686/98 (Norma de contaminación lumínica de CONAMA).

El actual sistema posee tramos sin luminosidad y en todo el sistema existente, dicha luminosidad no alcanza a llegar de manera óptima a la acera oriente de la avenida.

Existe un aumento de la sensación de inseguridad de la ciudadanía del sector y por consecuencia mayores controles de Carabineros y la Armada.

La Dirección de Servicios a la Comunidad actúa diariamente en aquellos puntos que son críticos, algunas luminarias se han retirado y se han repuesto nuevas en aquellos puntos que ya es necesario reponer, pero este trabajo no es suficiente para la calidad que se quiere tener en la Avenida del Mar, es decir, se actúa hoy día, pero se requiere el cambio total.

Se está proponiendo la instalación de dos líneas de luminarias con tres circuitos independientes y con balat de doble nivel, lo que en periodo de noche va a permitir bajar la potencia, por lo tanto habría menos consumo.

Además se considera un circuito independiente que permite tener una Avenida del Mar iluminada para el período estival con máximo consumo, una luminaria para período de invierno y luminarias para la noche, es decir, que responda a las demandas de uso sin perder las condiciones de seguridad, pero si respondiendo a la necesidad de claridad en función de las demandas reales, obviamente que la temporada de verano tiene una mayor demanda que la temporada de invierno, por lo tanto deben responder a eso y de esa forma va haber una luminosidad mas eficiente, pero también del punto de vista económico mejor consumo al trabajar con las potencias y mejor distribución de los consumos diarios.

Estiman que con este proyecto se debiera bajar el consumo promedio en \$ 2.000.000, mensuales, lo que no quiere decir que están disminuyendo la calidad, sino todo lo contrario, mejorando la calidad notablemente, pero disminuyendo el consumo básicamente por la estructura de tarifa y por esta tecnología de balat de doble nivel que permite disminuir la potencia en períodos que no son necesarios tener la máxima claridad, es una tecnología que se está implementando en todas parte, por eso lo caro también del proyecto, porque cada poste tiene que tener ese elemento tecnológico que permita administrar de esa forma.

El Alcalde invita al Concejo a aprobar.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los costos operacionales del Proyecto Reposición Luminarias Avenida del Mar, de acuerdo al siguiente detalle:

AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
34.628.200	34.628.200	34.628.200	34.628.200	114.069.400	34.628.200	34.628.200	34.628.200	34.628.200	114.069.400

AÑO 11	AÑO 12	AÑO 13	AÑO 14	AÑO 15	AÑO 16	AÑO 17	AÑO 18	AÑO 19	AÑO 20
34.628.200	34.628.200	34.628.200	34.628.200	141.300.000	34.628.200	34.628.200	34.628.200	34.628.200	114.069.400

AÑO 21	AÑO 22	AÑO 23	AÑO 24	AÑO 25	AÑO 26	AÑO 27	AÑO 28	AÑO 29	AÑO 30
34.628.200	34.628.200	34.628.200	34.628.200	141.300.000	34.628.200	34.628.200	34.628.200	34.628.200	114.069.400

- Versión 2010 Torneo ATP Challenger La Serena a realizarse los días 18 al 26 de Enero del 2010.

El Alcalde informa que desgraciadamente La Serena quedó fuera del Challenger por el plazo en que respondieron. Sin embargo la empresa organizadora les ha propuesto realizar un cuadrangular de tenis con la participación de Nicolás Masu, Paul Capdeville y un par de tenistas argentinos, Juan Ignacio Shella y Cañas como las principales figuras. Este evento se realizaría en el mismo recinto donde se iba llevar acabo el torneo ATP, que es en la Universidad del Mar, en la misma cancha donde por primera vez en Chile históricamente se jugó la Copa Davis fuera de Santiago.

Ahora, lo que le pide al Concejo es que el acuerdo que habían tomado de apoyar ese torneo de ATP Challenger por un monto de \$28.000.000, lo trasladen a apoyar este cuadrangular en los mismos términos.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Lombardo Toledo se abstiene.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la realización de un cuadrangular de tenis en el mes de Enero con la participación de destacados tenistas internacionales a realizarse en la Universidad del Mar, además acuerda aprobar un aporte de \$28.000.000 para la producción del evento.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache recuerda que el tema de los lomos de toro solicitados en una sesión anterior, ahora los vecinos reunieron más de cien firmas solicitando la instalación de un lomo de toro en la calle Arauco de la población Juan XXIII, entre Las Maravillas y Fresia, es un tema de relevancia porque ahí hay mucho tráfico, hay carnicerías por ambos lados, por lo tanto amerita una pronta solución y está dispuesto a visitar el lugar con la gente involucrada en el tema.

Informa que el deportista Alejandro Carvajal se ha adjudicado el Campeonato Latinoamericano de Bola 10 en Panamá y ha sido ungido como mejor deportista en la categoría billar, premio que va a ser entregado por la Presidenta de la República este día viernes, recuerda se había solicitado un apoyo en pasajes para este gran deportista serenense que se encuentra presente en la sala, él está pronto a viajar a Santiago a recibir el premio junto a los mejores deportistas como, por ejemplo, Fernando González en el tenis, el mejor futbolista y otros. Este deportista mantiene el N° 1 en el ranking Latinoamericano, lo que es un logro muy importante, ha ganado muchos torneos con el nombre de La Serena.

Sugiere se le haga un reconocimiento y un aporte para sus viajes a los distintos lugares del mundo donde ha representado en forma brillante a la ciudad de La Serena.

El Concejo felicita a don Alejandro Carvajal por sus logros deportivos.

El Sr. Mauricio Ibacache sugiere que quizás en el verano este deportista podría realizar algunas exhibiciones, cree que eso sería muy atractivo y sería un deleite para la gente.

El Alcalde dice que se considerará esta posibilidad.

El Sr. Lombardo Toledo solicita que el Secretario de Planificación le informe por escrito cuando comienzan las obras en la sede de la población Víctor Domingo Silva y cuando se reanudarán las obras de la multicancha de la Villa El Llano, esos trabajos se han ido postergando y los vecinos están muy inquietos.

La Sra. María Cristina Concha consulta si esos fondos están aprobados.

El Alcalde responde que sí.

Explica que por ejemplo en el caso de la Sra. Rosita Andrade, en la primera licitación que se hizo, la empresa que se adjudicó estaba pidiendo ampliación de plazos y estaba mostrando que no tenía espaldas para soportar la inversión, porque desgraciadamente todos esos proyectos pequeños se lo adjudican empresa pequeñas, entonces hubo que hacer una nueva licitación, ya se firmó el decreto de adjudicación y sólo falta el inicio de obras, en este caso el Secretario de Planificación puede entregar el legajo con todos los antecedentes.

Respecto al segundo caso de la Villa El Llano ahí se quiso evitar la quiebra de la empresa cuando ya quedaban pocas obras por terminar, el Municipio prometió hacerla por administración directa, asunto que también está resuelto y dentro de poco ya se empieza, no tiene la fecha exacta, pero ya están firmados los documentos, por lo tanto eso va a empezar pronto.

Da a conocer que fue a la Villa Los Llanos y la gente estaba muy molesta con el Municipio y en particular con el Alcalde, el contratista le dijo a la gente que había quebrado porque el Municipio nunca le pagó pero el Municipio si le ha pagado todos los estados de pago, por lo tanto fue a terreno a explicarles a la gente lo que sucedía.

Solicita la colaboración porque a veces se transmiten noticias que son absolutamente falsas y desvirtúan la labor del Municipio, a todos les consta que todo este proceso se ha llevado adelante con conocimiento del Concejo, con todos los antecedentes a la vista. Les solicita colaboración para calmar a la gente y darles tranquilidad que las obras se van a terminar.

Instruye al Secretario de Planificación que le haga llegar todos los documentos al Concejal Lombardo Toledo, para que defienda el honor como Municipio.

El Alcalde informa al Concejo que llegó una invitación de la asociación de Municipios Turísticos invitando a una reunión extraordinaria del Directorio, a efectuarse en Santiago desde el 4 al 6 de Enero del 2010, por lo que solicita al Concejo autorizar al Concejal Sr. Jorge Hurtado para que participe en dicha reunión.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por unanimidad encomendar al Sr. Jorge Hurtado Torrejón la participación en reunión extraordinaria del Directorio de la Asociación de Municipios Turísticos a efectuarse en la ciudad de Santiago desde el día Lunes 4 al día Miércoles 6 de Enero del 2010.

El Alcalde agradece la atención de todos y da por finalizada la Sesión, siendo las 11:55 horas.